

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7º. DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ÓSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer , junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de seguridad al turismo** , al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Nuestro país posee una oferta turística bastante amplia en sus opciones con destinos de playa, sitios históricos, eco-aventura, deportes extremos, recorridos culturales, entre otros. El territorio nacional comprende 1 millón 964 mil 375 kilómetros cuadrados, de los que 11 mil 122 son costa.¹

Se suman 31 sitios declarados patrimonio histórico por la Unesco, 170 sitios arqueológicos abiertos al público, 54 pueblos mágicos, 52 grupos étnicos, junto con parques nacionales y áreas naturales protegidas.²

El caso de Tamaulipas incluye para el delite del viajero al Museo Regional de Historia del Estado, la Catedral del Sagrado Corazón de Jesús, la Basílica de Nuestra Señora del Refugio, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el Centro Cultural Tamaulipas, la Plaza Juárez, la Ex Hacienda Santa Engracia. Se agregan la Biosfera el Cielo, la Ciudad de Tampico, Playa Miramar, Aldama y Jaumave para el ecoturismo, la historia de Tula, entre otros.

México, como anfitrión, además de su oferta turística diversificada se le agrega la calidez de su gente, su rica gastronomía y la preferencia de los extranjeros para visitarnos.

La industria del turismo beneficia a la economía del país, en particular, a la ciudad que se promueve, pero paralelamente, es fuente generadora de empleo, favorece a la población al mejorar la calidad de vida y al intercambio de la cultura.³

El turismo también hace un aporte a la economía, el cual, no es menor, para marzo de 2023, el producto interior bruto turístico de México avanzó un 12,2 por ciento interanual en el tercer trimestre de 2022 impulsado en particular por el consumo turístico interior, conforme a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.⁴

La Confederación de Cámaras Nacionales, de Comercio, Servicios y Turismo coincide que el incremento en el PIB turístico es consecuencia de las subidas interanuales de 9,5 por ciento en el rubro de bienes turísticos y de 12,7 por ciento en los servicios, de conformidad con el reporte del Inegi. Celebrando que las cifras reflejan una franca recuperación del sector turístico tras la pandemia de Covid-19 en México, al recibir casi 18 millones de turistas internacionales en la primera mitad de 2022.⁵

Compañeras y compañeros, el impacto en la economía que deja el turismo es de destacar, los turistas internacionales en nuestro país dejaron una derrama de 13 mil 039 millones de dólares en la primera mitad de 2022, un 80.1 por ciento más que en 2021 y un 9.3 por ciento más que en 2019, con lo que superaron los niveles prepandemia, informó este miércoles la Secretaría de Turismo.⁶

Compañeras y compañeros legisladores, nuestros estados que poseen algún activo turístico y nuestros paisanos que tienen su sustento en el turismo, no esperan menos de nosotros, que puedan trabajar sin riesgo para ellos, sus patrimonios y para los visitantes.

El riesgo de la seguridad pública en este sexenio, en apenas su cuarto año, trae unas cifras de homicidios dolosos sin precedentes, ya se superaron los 150 mil. El reporte "MX: La Guerra en Números", de T-ResearchMX, detalla que, de acuerdo con el registro de homicidios dolosos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del 1 de diciembre de 2018 al 27 de marzo de 2023, tiempo que lleva la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, las fiscalías estatales y federales han registrado 150 mil 37 homicidios dolosos en México.⁷

Claramente puede concluirse que, hasta este momento, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ni brinda seguridad ni protege al ciudadano.

La violencia y la inseguridad se encuentra a la vista de países de cuya nacionalidad recibimos importantes cifras de visitantes, tal es el caso de la más reciente de ellas y una de las más enérgicas, en la que la Embajada de Estados Unidos emitió una alerta de viaje con motivo de la temporada de *Spring Break 2023*, en la que por primera vez se focaliza en Quintana Roo, haciendo referencia a casos de violaciones, crimen y venta de alcohol adulterado.⁸

La percepción de inseguridad cotidiana llegó a los palcos institucionales más elevados de la Unión Americana, como lo detalla el informe de su Departamento de Estado, desaparición forzada, tortura, y violencia contra periodistas, así como homicidios arbitrarios por parte de la policía, el Ejército y otros funcionarios gubernamentales, son parte de los señalamientos al gobierno federal y su fracasada estrategia de Seguridad.⁹

Compañeras y compañeros, desde el Poder Legislativo podemos ser parte de la solución, para los mexicanos que viven del turismo, como de quienes nos visitan del exterior, como desde otras entidades, haciendo permanente la presencia de estrategias y elementos de seguridad, para la salvaguarda de una de las actividades captadoras de divisas más notables de nuestra actividad económica.

A continuación, se presenta un comparativo de la propuesta:

Ley General de Turismo	
Ley vigente	Propuesta
Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:	Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:
I. a VIII. (...)	I. a VIII. (...)
IX. Analizar y coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas;	IX. Coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública la presencia permanente de elementos de la policía capacitados para la salvaguarda de turistas, infraestructura turística y establecimientos de bienes y servicios al turismo;
X. a XVIII. (...)	X. a XVIII. (...)

En suma, la presente iniciativa pretende hacer permanente la seguridad pública al turismo, eliminando la flexibilidad institucional de definirlo cuando lo considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de seguridad al turismo, para quedar como sigue:

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:

I. a VIII. (...)

IX. Coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública la presencia permanente de elementos de la policía capacitados para la salvaguarda de turistas, infraestructura turística y establecimientos de bienes y servicios al turismo;

X. a XVIII. (...)

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 [1]SER. Viajar a México. Viajar a México (sre.gob.mx)

2 Ibid

3 [1] Turismo sustentable. <https://www.eumed.net/rev/curydes/14/tamaulipas.html#:~:text=La%20industria%20del%20turismo%20beneficia,al%20intercambio%20de%20la%20cultura> .

4 [1] V. Concanaco. PIB Turístico. <https://www.concanaco.com.mx/turismo/notasdeinteres/pib-turistico-de-mexico-sube-un-12-2-interanual-en-tercer-trimestre-de-2022#:~:text=El%20PIB%20tur%3%ADstico%20de%20M%C3%A9xico,3%20%25%2C%20seg%3%BA%20estimaciones%20gubernamentales>.

5 Ibid

6 [1] Concanaco. Derrama Económica por turismo. <https://www.concanaco.com.mx/turismo/notasdeinteres/la-derrama-economica-por-turismo-en-mexico-supera-los-niveles-prepandemia>

7 [1] V. <https://lopezdoriga.com/nacional/mexico-supera-los-150-mil-homicidios-dolosos-en-lo-que-va-del-sexenio/>

8 [1] V. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/EU-emite-alerta-de-viaje-focalizada-en-Quintana-Roo-20230314-0072.html#:~:text=Canc%C3%BA%2C%20QRoo.%2D%20La%20Embajada,y%20venta%20de%20alcohol%20adulterado> .

9 [1] Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/justicia/2023/3/20/persisten-impunidad-corrupcion-abusos-en-mexico-senala-informe-del-departamento-de-esta-do-303960.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril del 2023.

Diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer (rúbrica)